



Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/431/18

CUESTIONA CNDH CAPACIDAD GUBERNAMENTAL PARA ATENDER GRANDES FLUJOS MIGRATORIOS, RESPETAR DERECHOS HUMANOS Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, ANTE FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS ADECUADOS

- **18 de diciembre, *Día Internacional del Migrante***

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa que la falta de políticas públicas y programas adecuados para atender grandes flujos migratorios conformados por miles de personas en éxodo o en caravanas y que su ingreso al país sea en forma ordenada, segura y con carácter humanitario —en consonancia con el marco normativo nacional y los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país— cuestiona la capacidad gubernamental sobre el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Por ello, urge al Gobierno mexicano a cumplir su compromiso derivado de la reciente firma del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, el 10 de diciembre pasado en Marruecos, para generar una estrategia regional de apoyo con el fin de atender las causas de origen en el Triángulo Norte de Centroamérica y ordenar los flujos migratorios de tránsito y destino, con apego al respeto irrestricto a la dignidad humana y a los derechos fundamentales.

De acuerdo con cifras de 2017 de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, la autoridad migratoria detuvo a 93,846 personas extranjeras en estaciones migratorias, de las cuales 72,604 fueron hombres y 21,242 mujeres; 18,556 niñas, niños y adolescentes y, 7,326 niñas, niños y adolescentes no acompañados.

En ocasión del *Día Internacional del Migrante* —18 de diciembre—, esta Comisión Nacional recuerda que el anhelo de las personas en situación de movilidad por buscar mejores perspectivas de desarrollo y de vida no tiene fronteras. La violencia en sus diferentes manifestaciones, la pobreza, la desesperanza, la reunificación familiar y la falta de oportunidades de desarrollo son las causas por las cuales miles de personas emprenden un largo camino en busca de mejores horizontes de vida.

Este Organismo Nacional recuerda que con objeto de garantizar los derechos humanos de las aproximadamente 10,000 personas extranjeras del flujo migratorio que ingresó al país en los meses de octubre y noviembre pasados, dio acompañamiento a las caravanas desde el Río Suchiate, en el Estado de Chiapas, hasta la Ciudad de Tijuana, Baja California, para observar el respeto de los derechos fundamentales de esas personas, emitió 21 medidas cautelares, entre ellas una de manera verbal, a autoridades federales, estatales y municipales, y tiene abiertos 19 procedimientos de queja.

Las medidas tuvieron como objetivo que se implementaran mecanismos de atención humanitaria de urgencia, protección y auxilio a grupos vulnerables, habilitación de lugares de alojamiento, suministro de alimentos, atención médica y psicológica. Además, se solicitó que esas personas tuvieran acceso a un procedimiento conforme a derecho, que se respetaran sus prerrogativas a solicitar refugio, a obtener toda la información y asesoría necesarias para ingresar a México; también se pidió supervisión y vigilancia en vías carreteras y para establecer condiciones para acceder al traslado humanitario de los integrantes de las caravanas migrantes.

Esta Comisión Nacional recuerda que solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la aplicación de medidas cautelares en respuesta a la proclama del Presidente Trump para eliminar el derecho a solicitar asilo a las personas migrantes que no entren al territorio norteamericano por puntos determinados.

La CNDH exhorta a todas las autoridades mexicanas competentes a actuar en cumplimiento de sus funciones, respetar y reconocer los derechos de todas las personas en contexto de migración en México, tanto de origen, destino, tránsito y retorno, enfatizando protección especial a grupos en situación de vulnerabilidad, por ello destaca que es alentador que las autoridades del actual gobierno declaren que están en favor de una política más humanitaria y no necesariamente de contención, por lo que la CNDH estará atenta a que en los hechos se acredite.

De igual forma, condena las acciones del gobierno estadounidense de separar familias en su territorio, violentando la unidad familiar y el interés superior de la niñez; más de 15 mil niñas, niños y adolescentes migrantes están retenidos en centros de detención migratoria. Asimismo, manifiesta su preocupación por el reciente fallecimiento de una niña guatemalteca ante las autoridades migratorias estadounidenses y llama a todas las instancias competentes a buscar soluciones acordes con el respeto irrestricto de los derechos humanos, en particular de los grupos en situación de vulnerabilidad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos enfatiza que el Estado mexicano tiene el gran reto de ser congruente con su postura internacional y asumirla con responsabilidad, así como combatir en México los discursos que promueven el racismo y la xenofobia, y buscar un trato igualitario y de equidad para todas las personas, sin importar su origen, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para alcanzar una migración ordenada, segura, regular, respetuosa de la dignidad humana y de los derechos fundamentales.